



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

31 MAY 2006

Salta,

Expediente n° 12.065/2006

RESOLUCION D N° 235/06

#### VISTO:

El trámite de adquisición de insumos para prácticas hospitalarias y de gabinete para el 1° cuatrimestre, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 136/06 se adjudicó en Contratación Directa N° 05/06 a la Droguería San Pablo S.R.L. por un monto de \$ 3.552,87.

Que la firma mencionada efectuó provisiones parciales, realizándose la última entrega correspondiente a la Orden de Compra N° 05/06 el día 19 de mayo del presente año.

Que del análisis de las actuaciones surge la falta de provisión del ítem N° 60 correspondiente a cinco sondas para alimentación nasogástrica n° 33 cm., introset, doble bolsa.

Que la mencionada falta de provisión refleja una diferencia entre lo comprometido y liquidado por la suma de \$ 1,20 (Pesos uno con veinte).

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

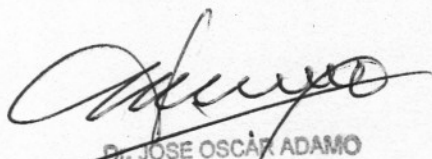
**ARTICULO 1°: RESCINDIR** el ítem 60 correspondiente a cinco sondas para alimentación nasogástrica n° 33, por la suma de \$ 1,20 (Pesos uno con veinte), sobre monto de mayor valor adjudicado a la Droguería San Pablo S.R.L., atento el tiempo transcurrido y a efectos de concluir el presente trámite.

**ARTICULO 3°: DESAFECTAR** la suma de \$ 1,20 (Pesos uno con veinte centavos), en relación a la Orden de Compra n° 05/06, en el Inciso 2 Bienes de consumo, Partida Principal 9 Otros bienes de consumo, Partida Parcial 5 Útiles menores médico-quirúrgico y de laboratorio, del Presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el corriente ejercicio.

**ARTICULO 4°: HAGASE** saber a la Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

  
LAURO MARCELO LERA  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD  
A/C DIREC. ADMIN. ECONOM.  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
DR. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud